

ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS
OCTUBRE 2019 - 1ª parte

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2019/36982	1	03026598	JUNTAS MOTOR GENERADOR SIEMENS TEMPUS A5E00453749	8,00	JUEGO	1.600,00	12 MESES
2	EMT/2019/36983	1	05002628	METACRILATO TRANSPARENTE 2000X1200X6 MM	7,00	PLANCHA	980,00	PUNTUAL
3	EMT/2019/36984	1	06000157	ESMALTE SINTÉTICO AMARILLO REAL (BOTE 750 ML) TITAN REF. 529	30,00	BOTE	360,00	12 MESES
4	EMT/2019/36985	1	06000376	ACTIVADOR PARA POLIURETANO DE PEGADO DE LUNAS (ENVASE DE 250 ML) SIKA AKTIVATOR 100	120,00	ENVASE	1.320,00	12 MESES
5	EMT/2019/36986	1	08000457	GUANTES NITRILO SIN POLVO DESECHABLES NO ESTÉRILES TALLA M (CAJA 100 UDS.) RUBBEREX NITRILE GENTLE TOUCH AZUL REF. 0126	60,00	CAJA	240,00	PUNTUAL
6	EMT/2019/36987	1	08001577	GUANTES DE PROTECCIÓN DE POLIETILENO HD RECUBIERTOS DE NITRILO PARA AVITUALLAMIENTO Y LIMPIEZA EN388 4343, TALLA 10. MAPA KRINIT GRIP AND PROOF 600.	48,00	PAR	336,00	PUNTUAL
		2	08001890	GUANTE POLIETILENO RECUBIERTO DE POLIURETANO EN420 4542, TALLA 6. TOMÁS BODERO 401G2DYN	30,00	PAR	81,00	PUNTUAL
		3	08002717	GUANTE DE NYLON RECUBIERTO DE POLIURETANO NEGRO EN 388 3121, TALLA 9 JUBA BPU1400 ECO-PU	40,00	UNIDAD	38,00	PUNTUAL

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento, correo electrónico aprovisionamiento@emtmadrid.es, antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., José Luis Carrasco Gutiérrez